

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-065-00002149

Huancayo, 11 de Mayo del 2023.

VISTO:

El INFORME N° 03-010-000003556, de fecha 10 de mayo del 2023, emitido por la Gerencia de Administración, mediante el cual solicita la aprobación de las Bases para el Proceso de Convocatoria de Personal por la modalidad CAS Transitorio N° 002-2023-SATH (I CONVOCATORIA)

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 155-MPH/CM se creó el Servicio de Administración Tributaria de Huancayo como Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Huancayo, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con Autonomía Administrativa, Económica, Presupuestaria y Financiera.

Que, de acuerdo al Artículo 8° del Estatuto del Servicio de Administración Tributaria de Huancayo – SATH, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 023-2003-MPH/A son facultades o atribuciones del Jefe del SATH, los siguientes f) Nombrar, Contratar, Suspendir, Remover o Cesar con arreglo a Ley a los funcionarios, directivos y servidores del SATH, i) Celebrar toda clase de actos, contratos u operaciones conducentes al desarrollo y los objetivos de la Institución, cabe precisar que los Servicios que se requiere cubrir son de naturaleza temporal;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 01-065-00002147, se resuelve conformar la Comisión encargada de la realización del Concurso Público de Méritos CAS TRANSITORIO N° 002-2023-SATH (I CONVOCATORIA), en el marco del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.

Que, mediante INFORME N° 03-010-000003556, de fecha 10 de mayo del 2023, emitido por la Gerencia de Administración, mediante el cual solicita la aprobación de las Bases para el Proceso de Convocatoria de Personal por la modalidad CAS TRANSITORIO N° 002-2023-SATH (I CONVOCATORIA).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2023-MPH/A, de fecha 01 de enero del 2023, se designó a la ABG. ADRIANA ELISA TASA CATANZARO, Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Huancayo

Estando a las facultades contenidas en el Art. 8° del Estatuto del SATH, aprobado por Decreto de Alcaldía N° 023-2003-MPH/A y modificatorias,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, las Bases para el Proceso de Convocatoria de Personal por modalidad de Contratación Administrativa de Servicios CAS TRANSITORIO N° 002-2023-SATH (I CONVOCATORIA), en el marco del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.

ARTÍCULO SEGUNDO.-ENCARGAR, a la Comisión encargada de la realización del Concurso Público de Méritos CAS TRANSITORIO N° 002-2023-SATH (I CONVOCATORIA), proceda a la ejecución de dicho proceso estrictamente bajo responsabilidad.

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



Ing. Adriana Elisa Tacca Cajanazo
JEFE
Servicio de Administración Tributaria de Huancayo